

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar su beneplácito por la conmemoración de la fundación de la ciudad de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, acaecida el 24 de Septiembre de 1882.

María Luisa GONZALEZ ESTEVARENA

Silvana GIUDICI

Damián ARABIA

Lorena PETROVICH

Karina BANFI

Guillermo MONTENEGRO

Carlos ALMENA

Patricia HOLZMAN

Alvaro GARCIA

Rubén TORRES

Lorena MACYSZYN

Johanna LONGO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara con motivo del 144° aniversario de la fundación de la ciudad de Coronel Pringles, cuya creación tuvo lugar el 24 de septiembre de 1882.

La ciudad lleva el nombre del coronel Juan Pascual Pringles, héroe de la Independencia, quien combatió junto al General José de San Martín en las campañas libertadoras de Chile y Perú, dejando un legado de patriotismo y entrega al servicio de la Nación.

Ubicada en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires, Coronel Pringles nació en el contexto del proceso de consolidación institucional y poblamiento del territorio bonaerense. Desde entonces, ha experimentado un crecimiento sostenido basado en la cultura del trabajo, la producción y el compromiso de sus habitantes con el desarrollo de su comunidad.

Su economía se sustenta principalmente en la producción agropecuaria y en una importante actividad comercial e industrial vinculada al sector, constituyéndose en uno de los motores del desarrollo regional. Al mismo tiempo, la ciudad se distingue por la fortaleza de sus instituciones educativas, deportivas, culturales y sociales, que contribuyen diariamente a fortalecer el tejido comunitario y promover valores de solidaridad, esfuerzo y participación ciudadana.

La ciudad esta atravesada por la magnifica obra del gran arquitecto e ingeniero ítalo-argentino Francisco Salamone, que dejó una huella imborrable en la Provincia de Buenos Aires. construyendo más de 60 obras con un estilo Art Deco único y distintivo en 25 municipios rurales de la región, en esa ruta se encuentra Coronel Pringles. Sus obras incluyen el matadero, el Palacio de Gobierno, las ramblas, la plaza Juan Pascual Pringles que forman parte de un estilo art-déco impactante en la localidad. También diseño plazas, pórticos, veredas, luminarias, mobiliario urbano, cementerios y mobiliario del palacio municipal.

Coronel Pringles es también una ciudad profundamente identificada con sus tradiciones, su patrimonio histórico y su vida cultural, entre sus hijos más destacados encontramos Cesar Aira, uno de los autores más prolíferos de la literatura hispanoparlante, propuesto en reiteradas oportunidades como candidato argentino al premio nobel de literatura. También nació aquí el poeta y escritor vanguardista Arturo Carrera. La cantante Celeste Carballo, que vivió su primera infancia en esta ciudad, es autora del emblemático tema, Querido Coronel Pringles, que hizo famosa la ciudad a todos los argentinos. Y no podemos olvidarnos del fotógrafo Ricardo Martínez Paz, reconocido internacionalmente.

A lo largo de su historia mi querida ciudad ha recibido numerosas visitas ilustres, entre ellos el prestigioso doctor Rene Favaloro, el Premio Nobel de química Luis Federico Leloir y el escritor Jorge Luis Borges, quien durante una de sus visitas a Coronel Pringles en la década de 1980 (impulsada por el Rotary Club), plantó

un aroma en el Patio de los Árboles Históricos de la Casa de Cultura. Borges en 1982 ambientó y ubicó geográficamente el cuento La promesa en Coronel Pringles, ya que el relato arranca explícitamente con la frase "En Pringles, el doctor Isidro Lozano me refirió la historia". El texto forma parte del libro El oro de los tigres (1972) y surge a raíz de las visitas afectivas que el autor hizo a esa ciudad.

El primer padrinazgo presidencial de la Argentina se originó en Coronel Pringles, el 8 de octubre de 1907 nació José Brost, séptimo hijo varón del matrimonio de inmigrantes ruso-alemanes formado por Enrique Brost y Apolonia Holmann. El padre pidió al entonces presidente José Figueroa Alcorta que apadrinara al niño, así surgió el antecedente que dio origen a la Ley 20843.

A lo largo de más de un siglo de historia, Coronel Pringles ha sabido preservar su identidad sin renunciar al crecimiento y a la incorporación de nuevas oportunidades para sus vecinos.

Como diputada nacional e hija de esta comunidad, considero un honor representar en el Congreso de la Nación a una ciudad que me transmitió los valores del esfuerzo, la educación, el respeto por las instituciones y el compromiso con el bien común. Este nuevo aniversario constituye una oportunidad para rendir homenaje a quienes forjaron su historia y a quienes, con su trabajo cotidiano, continúan construyendo su futuro.

Celebrar un nuevo aniversario de Coronel Pringles significa reconocer el aporte permanente de sus vecinos al desarrollo de la provincia de Buenos Aires y de nuestro país, reafirmando la importancia de las comunidades del interior como protagonistas del crecimiento nacional.

Por las razones expuestas solicito el acompañamiento de mis pares para la firma del presente proyecto.

María Luisa GONZALEZ ESTEVARENA

Silvana GIUDICI

Damián ARABIA

Lorena PETROVICH

Karina BANFI

Guillermo MONTENEGRO

Carlos ALMENA

Patricia HOLZMAN

Alvaro GARCIA

Rubén TORRES

Lorena MACYSZYN

Johanna LONGO